

prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 10 de diciembre de 1987.— El Secretario.

*Cdula de citación*

IV.2764

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltaas número 832-87 sobre Imprudencia-Daños se cita a Vicente Martínez San Segundo, cuya última residencia era Francia y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de Denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día ocho de febrero y hora de las 11,35, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 10 de diciembre de 1987.— El Secretario.

**JUZGADO DE DISTRITO N° 3 DE LOGROÑO**

*Sentencia*

IV.2765

Don José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de Distrito número 3 de Logroño.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas número 226/87, que se sigue en este Juzgado de Distrito por lesiones en agresión, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la Ciudad de Logroño, a 9 de mayo de 1987.— Vistos en Juicio Oral y público por el Sr. Don Víctor Carrasco Pardiñas, Juez del Juzgado número Tres del Distrito de Logroño, el juicio de faltas número 226/87-A seguidos por lesiones en agresión, interviniendo el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública contra Miguel López Rodríguez, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel López Rodríguez, a la pena de seis días de arresto Menor y pago de costas.— Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— Víctor Carrasco Pardiñas.— Firmado y rubricado.— Ha sido leída y publicada.— Doy fe.

Y para que conste, surta sus efectos y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, dada la situación de ignorado paradero de Miguel López Rodríguez y María Cortés Ruiz, expido el presente en Logroño, a 7 de diciembre de 1987.— El Secretario.

*Sentencia*

IV.2766

Don José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de Distrito número Tres de Logroño.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas número 831/87, que se lleva en este Juzgado de Distrito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma, es del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la Ciudad de Logroño, a 22 de octubre de 1987.— Vistos en Juicio oral y público por el Sr. Don Víctor Carrasco Pardiñas, Juez del Juzgado número Tres del Distrito de Logroño, el Juicio de Faltas número 831/87, seguido por daños, interniniendo el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, contra Jesús Sáez Laguna González y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se imputaba en estos autos a Jesús Sáenz González, declarando las costas de oficio.— Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— Víctor Carrasco Pardiñas.— Firmado y Rubricado.— Ha sido leída y publicada; doy fe.

Y para que conste, surta sus efectos y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido el presente en Logroño a 9 de diciembre de 1987.

**JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA**

*Tasación de costas*

IV.2767

Doña María del Pilar Oliván Lacasta, Juez de Distrito de Calahorra.

Hace saber: Que en Ejecutoria del Juicio de Faltas 179 de 1986, ha sido practicada la siguiente:

Tasación de costas que practico yo el Secretario, cumpliendo lo mandado en el anterior proveído:

	Pesetas
Registro D.C. 11ª	65
Diligencias previas Art. 28 Tfa. 1ª T.J.	45
Libramiento Despachos. Disposición Común 6ª	155
Cumplimiento Despachos Art. 31 Tfa. 1ª T.J.	75
Reintegro actuaciones (Actos Jurídicos Documentados)	575
Multa impuesta a Francisco Javier Bleda Díez	5.000
Indemnización a favor de Mª Yolanda Antoñanzas	43.053
Indemnización a favor de Emilio Antoñanzas	43.828
(Estas indemnizaciones devengan el interés legal del 11,5% anual desde el 17.9.87, hasta la fecha de su completo pago).	
<b>TOTAL (s.e.u.o.) . . .</b>	<b>92.796</b>

Calahorra, 26 de noviembre de 1987.— El Secretario Judicial.— Firmado: Martín Corera.— Rubricado.

Y por resolución de esta fecha, se ha acordado publicar el presente en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de Anuncios de este Juzgado, para dar traslado de la Tasación al penado Francisco Javier Bleda Díez que se halla en paradero desconocido, para que en el término de tres días pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Calahorra, a 26 de noviembre de 1987.— El Secretario.

*Citación*

IV.2768

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Juez de Distrito, en autos de Juicio de Faltas, número 360/87, que por hurto, se sigue en este Juzgado, se cita a D. Pablo Beni Ibáñez y a Don Julio Rodrigo Berzosa, cuyo último domicilio era en Calahorra, a fin de asistir a la celebración del indicado Juicio el próximo día 21 de enero de 1988, a las diez horas de su mañana, con la prevención de que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Dado en Calahorra, a 4 de diciembre de 1987.— El Secretario.

*Citación*

IV.2769

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Juez de Distrito, en autos de Juicio de Faltas, número 135/87, que por Daños en Depósito Municipal Carcelario, se sigue en este Juzgado, se cita a D. José Luis Vidal Pascual, cuyo último domicilio era en Calahorra, para que en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado Juicio, el próximo día 21 de enero de 1988, a las trece quince horas con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Calahorra, a tres de diciembre de 1987.— El Secretario.

**JUZGADO DE DISTRITO DE HARO**

*Requisitoria*

IV.2770

Por la presente, ruego, requiero y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la búsqueda y detención del penado Natalio Jiménez Jiménez, con domicilio en la calle Soledad número 4 de Haro, y en ignorado paradero para que cumpla los quince días de Arresto Menor, que le resultan impuestos en el presente juicio de Faltas número 191/86 a que fue condenado, poniéndole a disposición de este Juzgado en caso de ser hallado.

Y para que se inserte en el Boletín Oficial de La Rioja. En Haro, a 5 de diciembre de 1987.— La Secretaria.

*Requisitoria*

IV.2771

Por la presente, ruego, requiero y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Municipal, procedan a la busca y detención del penado Natalio Jiménez Jiménez, con domicilio en Haro en c/ Soledad n° 4, y en la actualidad en ignorado paradero para que cumpla quince días de arresto menor que le resultan impuestos en el presente Juicio de Faltas número 251/86 a que fue condenado, poniéndole a disposición de este Juzgado en caso de ser hallado.

Y para que conste se inserta en el Boletín Oficial de La Rioja. En Haro, a 5 de diciembre de 1987.— La Secretaria.

*Cédula de notificación y requerimiento*

IV.2772

Por haberlo así ordenado el Señor Juez en resolución de esta fecha recaída en Juicio Verbal de Desahucio seguidos en este Juzgado bajo el número 1/85 a instancia de Don Victoriano Martínez Goya contra Doña Tomasa Conejo Hernando, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Valencia, calle Ingeniero Joaquín Bentlocho, número 26, puerta 30, hoy en ignorado paradero sobre desahucio por falta de pago, se requiere a Doña Tomasa Conejo Hernando para que en el plazo de ocho días proceda a desalojar la vivienda de la calle del Papagayo, número 4-2º derecha de la ciudad de Haro (La Rioja), bajo apercibimiento de que de no hacerlo se procederá a su lanzamiento sin prórroga ni consideración de ningún género y a su costa.

Y para que conste y sirva a los efectos de notificación y requerimiento para con Doña Tomasa Conejo Hernando, en ignorado paradero y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, expido la presente que firmo en Haro, a 30 de noviembre de 1987.— La Secretaria.

**JUZGADO TOGADO MILITAR DE INSTRUCCION N° 1 DE BURGOS**

*Anulación requisitoria*

IV.2773

Don Enrique González Santos, Juez Instructor del Juzgado Togado